



SELLO CUARTO, VENITE NA-  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-  
CIENTOS NOVENTA Y UNO.

El virrey de las Indias de S. M. Antonio de  
sana, con memoria de este, y no pudiendo ver  
dey, mediante honor de la recordada por el Sr. Ayu-  
tante D.ña Navarra, se le devuelva. Y enten-  
diendo por esta Cédula de la Cédula, fue dicho D. Antonio  
de Lezana, tal vez Justificado tener conocimiento  
causas de esta, se le devuelva, D.ña Navarra, y  
sino de lo que sigue.

Todo lo qual acordó la Cédula por ante vos las infra-  
scritas Secretario, Juan Lopez Comesa y Juan Gonzalez  
de los Rios, de q. damos fe =

De Comesa

Rosales

Antena

Francisco Lopez  
Comesa

Juan Gonzalez Rosa

Cav. D. N. de la Casa de Asturias, y de la Real Audiencia  
de ella a diez de Diciembre de mil setecientos  
noventa y uno. El Jefe de la Casa de Asturias  
Gobernador y Jefe de la Real Audiencia de  
D. Don Roque, D. Don de la Parca, D. Don  
de Valcarlos, D. Don Campes, D. Don

